Objetos y objetivos de investigación en tesis y proyectos I+D

Investigando   
sobre las investigaciones   
sobre comunicación

Manuel Sánchez de Diego Fdez. de la Riva

Universidad Complutense de Madrid

ACREDITA

COALICIÓN PRO ACCESO

Bajo este título tan cacofónico se encuentra una investigación (MAPCOM) que ha agrupado a 4 equipos coordinados y que tienen por objeto las investigaciones realizadas sobre comunicación social (*mass communication*) del 2007 a 2013 en el ámbito de las Facultades de Comunicación e Información de las Universidades públicas o privadas españolas. Esto se realiza sobre dos ejes principales: las tesis doctorales y los proyectos de financiados por el Estado -esencialmente los I+D. Se trata de conocer qué es lo que se está investigando, por quién, dónde y tangencialmente los fondos de la financiación que han recibido.

Esta ponencia se articula en torno a tres ítems. Al proceso para conseguir la información o lo que podíamos llamar “en busca del arca perdida de la investigación en comunicación”. La segunda referencia tiene que ver con unos ejemplos de lo que se puede obtener con el tratamiento de los datos. Como tercera y última parte realizaremos unas conclusiones.

Búsqueda de datos

Después de acotar el objeto de la investigación, la fase de acopio de datos es esencial. Mi participación en la investigación MAPCOM precisamente va a consistir en identificar las investigaciones financiadas por el Estado. Mi integración en el equipo viene determinado por mi especialización en transparencia y acceso a la información pública. Se trata de obtener la lista de los equipos que trabajan en temas de comunicación.

La primera aproximación parece muy fácil: ¡preguntemos! La Administración Pública tiene toda esa información en su poder y está informatizada. Además desde diciembre del 2014 ya está vigente para la Administración la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Preguntamos en diciembre de 2014 por escrito presentado en el registro del Ministerio de Economía y Competitividad. Sin ningún resultado. En marzo de 2015 empleamos el Portal de Transparencia. Después de dar muchas vueltas conseguimos hacer una pregunta, sin resultado.

Ante la ausencia de respuestas por parte de la Administración, decidimos cambiar de estrategia. Es posible que la falta de respuesta tuviera su origen en que aún no exista en nuestra Administración Pública una cultura de transparencia, pero también porque nuestra pregunta muy amplia exigía que la Administración estableciera un filtro ‑investigaciones sobre comunicación- a su base de datos de ayudas y subvenciones. Es cierto que la propia Ley 19/2003 establece en el artículo 18, apartado 1º, párrafo c) la causa de inadmisión “*Relativas a información para cuya divulgación sea necesaria una acción previa de reelaboración*”. Quizás un filtro se entienda que es una reelaboración y por eso no se proporcionaba información.

Entonces decidimos identificar las investigaciones sobre comunicación y como en principio todas las subvenciones y ayudas se publican en el Boletín Oficial del Estado, acudimos esta a fuente oficial. Sin embargo fue muy complicado obtener la información entre otras razones por el formato cerrado en el que se publican las ayudas y subvenciones del MINECO, PDF con tablas que no se pueden manejar; los muy diferentes tipos de ayudas y financiación, desde ayudas para la contratación de personal técnico a ayudas para la dinamización “redes de excelencia”; el gran volumen de información que se publica, 165 páginas del BOE solo el 22 de enero de 2015 o 296 páginas en el de 27 enero de 2012…; el hecho que no en todas las convocatorias las columnas sean las mismas; que hay que expurgar aquellas ayudas que no sean sobre comunicación… supuso un reto que conseguimos solucionar.

Tratamos informáticamente toda la información y obtuvimos un gran número de proyectos subvencionados de los que tuvimos que seleccionar a los que tenían por objeto la comunicación. En este punto fue esencial la labor del profesor Piñuel que por su conocimiento directo de los proyectos fue capaz de identificarlos. Finalmente quedaron 201 proyectos entre 2007 y 2013. Presentamos esta tercera consulta ante el registro del MINECO en julio de 2015 de cada uno de los 201 proyectos, para lo cual individualizamos cada investigación por su código y solicitamos:

* Título, referencia o número del proyecto y convocatoria (fecha).Boletín o medio por el cual se ha publicado la resolución
* Nombre del Investigador/es Principal/es (IP), Universidad y Facultad a la que pertenece/en, así como teléfono, dirección o email de contacto.
* Memoria científica que se acompañó a la solicitud.
* Cantidad concedida
* Estado del proyecto de investigación.

Desde el MINECO solicitaron que les enviáramos la tabla Excel de la petición. Así lo hicimos y conseguimos al poco tiempo una contestación parcial a nuestra petición. En su respuesta de información se deniega el teléfono, dirección o email del contacto del investigador principal alegando la Ley 15/1999 de Protección de Datos Personales. Además tampoco se proporcionan las memorias científico-técnica de los proyectos, “por no tener carácter público, ni contarse con la debida autorización de los investigadores principales ni de las instituciones solicitantes de los proyectos. Su suministro podría vulnerar derechos legalmente protegidos en el ámbito de la propiedad industrial o intelectual. Debe tenerse en cuenta además, la imposibilidad material de suministrar dicha información, dada su magnitud: se trata de documentos de una extensión media de 30 páginas para un total de 201 proyectos. No obstante, en la información suministrada se incluya para cada proyecto un resumen detallado de la memoria científico técnica”. Todo ello será objeto de reflexión y crítica en la ponencia.

Algunos resultados de la investigación

Como ejemplo de los resultados que se pueden obtener en el tratamiento de los datos proporcionados por MINECO en una hoja Excel y a falta de un tratamiento más en profundidad como puede ser el análisis documental de los resúmenes de las investigaciones ofrecemos los siguientes:

Número de proyectos por años:

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Años** | **Nº proyectos** | **Suma de Importe concedido** | Media por año |
| 2007 | 13 | 718.982,00 | 55.306,31 |
| 2008 | 12 | 584.914,00 | 48.742,83 |
| 2009 | 33 | 1.528.230,08 | 46.310,00 |
| 2010 | 53 | 1.281.274,00 | 24.174,98 |
| 2011 | 30 | 1.178.517,01 | 39.283,90 |
| 2012 | 38 | 1.207.908,00 | 31.787,05 |
| 2013 | 22 | 1.084.462,50 | 49.293,75 |
| **Total general** | **201** | **7.584.287,59** | 37.732,77 |

Entidades con mayor número de proyectos:

|  |  |
| --- | --- |
| UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID | 32 |
| UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BARCELONA | 18 |
| UNIVERSITAT POMPEU FABRA CCT | 15 |
| UNIVERSIDAD DE NAVARRA | 10 |
| UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA | 10 |
| UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS | 9 |
| UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA | 9 |
| UNIVERSIDAD DE BARCELONA | 8 |
| UNIVERSIDAD DE MALAGA | 8 |
| UNIVERSIDAD DE VALENCIA | 7 |
| UNIVERSIDAD DE SEVILLA | 7 |
| FUNDACION UNIVERSITARIA SAN PABLO CEU | 7 |
| UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID | 6 |
| UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI | 6 |
| UNIVERSITAT JAUME I DE CASTELLO | 5 |
| UNIVERSITAT RAMON LLULL, FUNDACIO PRIVADA | 5 |
| UNIVERSIDAD DE SALAMANCA | 4 |
| UNIVERSIDAD DE MURCIA | 3 |
| UNIVERSIDAD DE GRANADA | 3 |

Conclusiones

El acceso a la información en manos de las administraciones públicas es cada vez más útil para cualquier investigación. La gratuidad, la rapidez y la entrega de información en formato reutilizable debe ser algo normal en nuestra sociedad. La puesta en marcha de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno posibilitará todo ello.

La Administración Pública tiende a mejorar sus recursos dedicados a la transparencia y acceso a la información pública. Por ello hemos podido determinar que las primeras peticiones de información no eran atendidas y a medida que la transparencia se va implantando se obtienen respuestas. Sin embargo es necesario implantar una cultura de transparencia.

Esas respuestas por parte de las Administraciones Públicas son insatisfactorias como la negativa a facilitar el número de teléfono y la dirección de mail del investigador principal. Ambas fundamentadas en el derecho a la protección de datos personales. A nuestro juicio se trata de una sobre-actuación de nuestros órganos administrativos, pues la dirección y el teléfono solicitados no son de su domicilio particular, sino los de su centro de trabajo.

El MINECO debería no solo subvencionar, también poner en contacto a proyectos con objetos similares o próximos. La investigación puede tener una fase de reserva, pero deben de fomentarse las sinergias y dar a la luz los resultados, porque el dinero público debe servir para mejorar a toda sociedad.